

PROTOCOLO “PASO A PASO EN CASO DE CRISIS EMOCIONAL DE LOS ESTUDIANTES”

Dentro del contexto escolar, especialmente en aula, las dinámicas y problemáticas pueden surgir principalmente a raíz de desregulaciones emocionales, de comportamientos o necesidades educativas especiales (NEE), entre otras causales, las que en ocasiones sobrepasan el actuar de los/as docentes.

Se entiende por crisis cualquier instancia en la que un estudiante presenta un descontrol, tanto emocional como comportamental de intensidad alta, provocando situaciones que resultan de difícil manejo y que son disruptivas en el contexto escolar. Dentro de estas reacciones se pueden observar las siguientes:

- Rabia con insultos a compañeros y/o adultos, agresión física con golpes arrojando elementos y/o utilizándolos para agredir.
- Llanto intenso.
- Comportamientos agresivos, por ejemplo: destruir objetos.
- Intento de escape o escape efectivo de la sala de clases y/o del establecimiento.
- Esconderse en algunas dependencias dentro del establecimiento.
- Conductas autoagresivas: provocarse lesiones, golpearse, rasguñarse, agredirse con objetos (tijeras, filo de sacapuntas y/u otros elementos contundentes).

***En el caso específico de los/as estudiantes que presenten algún diagnóstico psicológico, las reacciones conductuales y emocionales entendidas como crisis, dependerán de caso en particular, ya que las crisis en estos casos no se manifiestan de manera neurotípicamente. Ejemplo, un estudiante con diagnóstico de autismo, en medio de una crisis puede presentar paralización al hablar con los adultos.**

Ante estos hechos es absolutamente necesario realizar una contención, cuya responsabilidad corre por parte de un profesional capacitado en el establecimiento, esto se entiende como adoptar una actitud comprensiva, intentar tranquilizar, establecer un diálogo, con el fin de disminuir la angustia del estudiante. El adulto, en todo momento debe mostrar calma en su reacción para poder manejar la situación, estableciendo un vínculo necesario para acercarse y lograr el diálogo con el estudiante.

PASOS A SEGUIR EN CASO DE CRISIS EMOCIONAL

PASO 1	ACCIONES	RESPONSABLES
CONTENCIÓN VERBAL	<p>El/la docente y/o educadora realizará una contención verbal con el fin de tranquilizar al estudiante. Si la contención es efectiva, el alumno permanecerá en el aula.</p> <p><i>*En el caso específico de los estudiantes con diagnóstico psicológico, consultar con las profesionales del equipo multidisciplinario, el paso a paso de la intervención.</i></p>	Docente o educadora
PASO 2	ACCIONES	RESPONSABLES
AVISO A PROFESIONALES	<p>En caso de que el paso anterior no resulte efectivo el/la docente, asistente de aula y/o paradocente avisará a la psicóloga, educadora diferencial o psicopedagoga para que realicen la contención.</p> <p>Si es dentro de aula:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de que el estudiante en crisis presente conductas de riesgo para sí mismo (autolesiones) o a terceros (patear, golpear, cortar, escupir, tirar elementos o romper objetos) se procederá a trasladar al estudiante implicado a la oficina del equipo multidisciplinario asegurándose de que quede acompañado por la psicóloga o educadora diferencial para contenerle. - El docente de asignatura informará al apoderado vía agenda (o en su defecto por correo electrónico) acerca de lo ocurrido, con el debido registro en la hoja de vida. <p>Si es fuera del aula:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entiéndase recreo, clases de educación física, baños o enfermería. El docente/asistente presente en la situación deberá avisar a inspectoría y equipo de convivencia escolar (psicologa o psicopedagoga) 	Psicóloga, educadora diferencial o psicopedagoga

PASO 3	ACCIONES	RESPONSABLES
DERIVACIÓN PROFESIONAL	<p>Si la conducta es reiterada, el profesor jefe derivará el caso al equipo de multidisciplinario (psicóloga y/o educadora diferencial) o convivencia escolar, según corresponda.</p> <p>El profesor Jefe será el responsable de poner en conocimiento al apoderado sobre la derivación realizada.</p>	Profesor Jefe
PASO 4	ACCIONES	RESPONSABLES
EVALUACIÓN PROFESIONAL	<p>El equipo multidisciplinario (Psicóloga y/o Educadora Diferencial) o convivencia escolar, evaluará el caso. Estos estamentos informarán del proceso tanto al docente como al apoderado. El contacto con el docente será necesario para la gestión de estrategias que le permitan, en calidad de docentes, enfrentar este tipo de situaciones cada vez de modo más idóneo.</p>	Psicóloga , educadora diferencial, convivencia escolar.